



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 124 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420210001200	Ejecutivo	Silvia Mendez Sierra	Caja De Compensacion Familiar Comfacor	22/08/2021	Auto Decide - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior.2. Archivar El Presente Proceso, Previas Anotaciones De Rigor En Los Libros Radicadores.
23001310500420200018700	Ordinario	Cresencio Quiñonez Quiñonez	Vginorte Ltda	20/08/2021	Auto Decide - Primero: Corregir El Numeral Segundo Del Auto De Fecha 13 De Agosto De 2021 Dentro Del Presente Proceso, En Atención A Lo Señalado En El Capítulo Motivo Del Presente Proveído.Segundo: En Consecuencia De Lo Anterior, El Numeral Segundo De La Precitada

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

4a2516e5-7db6-4e4e-9ea0-f09c2b547afb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 124 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Providencia Quedará
Así: Segundo: Como
Consecuencia De Lo
Anterior, Señalar El Día
Lunes Treinta (30) Del Mes
De Agosto Del Año Dos Mil
Veintiuno (2021), A Partir
De Las Ocho Y Quince
Minutos De La Mañana
(8:15 A.M.), Como La
Nueva Fecha Y Hora En La
Cual Se Practicará En El
Presente Juicio La
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto De
Pruebas, Prevista En El
Canon 77 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social,
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

4a2516e5-7db6-4e4e-9ea0-f09c2b547afb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 124 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



					2007.
23001310500420210019700	Ordinario	Luis Carmelo Pions Artuz	Colpensiones Y Otros	20/08/2021	Auto Decide - Primero: Admitir La Demanda Presentada Por El Señor Luis Carmelo Pions Artuz En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer A La Doctora Eduvith Beatriz Florez Galeano Identificado Civilmente Con La Cédula De Ciudadanía Número 30.656.097 Y La Tarjeta Profesional Número 109.497 Expedida Por El

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

4a2516e5-7db6-4e4e-9ea0-f09c2b547afb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 124 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Honorable Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderada Judicial Del Demandante Conforme A Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Especial Conferido. Tercero: Notificar A La Sociedad Demandada Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías, Del Auto Admisorio Del Presente Litigio Ordinario Laboral. Acorde Con Los Lineamientos Establecidos En El Decreto Legislativo No. 806 De 4 De Junio De 2020, Expedido Por La Presidencia De La Republica De Colombia, Súrtase Dicha Diligencia Notificatoria A Través Del Correo Electrónico:

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

4a2516e5-7db6-4e4e-9ea0-f09c2b547afb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 124 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Procesos judiciales col fondo
s.Com.Co Inscrito En El
Certificado De Existencia Y
Representación Legal De
Dicha Empresa. Acorde Lo
Señala El Artículo 38 De La
Ley 712 De 2001, De La
Demanda Instaurada
Córrasele Traslado A La
Entidad Accionada Por El
Término Común De Diez
(10) Días. Cuarto: Notificar
A La Entidad Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones, Del Auto
Admisorio Del Presente
Proceso Ordinario Laboral.
Conforme Con Los
Lineamientos Establecidos
En El Decreto Legislativo
No. 806 De 4 De Junio De
2020, Expedido Por La

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

4a2516e5-7db6-4e4e-9ea0-f09c2b547afb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 124 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Presidencia De La
Republica De Colombia,
Súrtase Dicha Diligencia
Notificatoria A Través Del
Correo Electrónico:
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co
Registrado En La Página
Web Oficial De La Entidad
Demanda. Acorde Lo
Señala El Artículo 38 De La
Ley 712 De 2001, De La
Demanda Instaurada
Córrasele Traslado A La
Entidad Accionada Por El
Término Común De Diez
(10) Días.Quinto: Notificar
A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado Del Presente
Proceso Y De La Presente
Providencia, Para Que De
Considerarlo Necesario,

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

4a2516e5-7db6-4e4e-9ea0-f09c2b547afb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 124 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Actué Como Interviniente
Dentro Del Presente Litigio,
Conforme Lo Consagrado
En El Artículo 610 De La
Ley 1564 De 2012. Para El
Cumplimiento De Lo
Anterior, Adjúntese A Dicha
Notificación, Reproducción
Fotostática De La
Demanda (1), Del Auto
Admisorio De La Misma (2)
Y De La Presente
Providencia (3), En
Observancia De Los
Principios De Publicidad Y
Contradicción De Las
Actuaciones Judiciales,
Acorde A Los Derroteros
De La Disposición
Aludida.Sexto: Ordenese A
La Administradora
Colombiana De Pensiones
- Colpensiones, Y A

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

4a2516e5-7db6-4e4e-9ea0-f09c2b547afb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 124 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Colfondos S.A. Pensiones
Y Cesantías, Que Con Sus
Respectivas
Contestaciones De La
Demanda, Aporten Con
Destino Al Proceso La
Respectiva Historia Laboral
Y El Expediente
Administrativo De La
Demandante, Así Como
Los Demás Soportes Que
Se Encuentren En Sus
Archivos, Relativos A Los
Vínculos De Seguridad
Social En Pensiones Que
Han Sostenido Con El
Señor Luis Carmelo Pions
Artuz.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

4a2516e5-7db6-4e4e-9ea0-f09c2b547afb